

## ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ORIENTACION COMUNITARIA<sup>1</sup>

MSc. Vivian López González<sup>2</sup>

### CENTRO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIOLOGICAS

#### Conceptualización del término Orientación Comunitaria

La Orientación, que en sus orígenes se enfocaba a la determinación y evaluación de capacidades o aptitudes para el desempeño de determinado empleo (González & Lessire, 2009), en la actualidad se extiende a disímiles áreas: profesional, educativa, vocacional, familiar, sexual, personal, laboral y comunitaria.

Sin embargo, para comprender qué se entiende por Orientación Comunitaria, es preciso clarificar la definición de **comunidad**.

Numerosas han sido las definiciones que se han formulado respecto a este término. Algunas, inscritas en la corriente funcionalista, toman en consideración solo los aspectos comunes tales como: lugares, actividades e intereses compartidos que aglutinan a los miembros de la comunidad, por los cuales se perciben y son percibidos con identidad propia. Mientras que, otras hacen énfasis en aspectos como: la delimitación espacial, el sistema de relaciones sociopolíticas y económicas y la similitud de características socio psicológicas de sus miembros.

En correspondencia con esta última posición, González y Lessire (2009), llevan a cabo experiencias de orientación comunitaria en Venezuela entendiendo la comunidad como "...una agrupación de personas, relacionadas entre sí por valores, intereses y necesidades comunes, pero además con el criterio de convivencia y proximidad física o territorial. De ahí que, aquellas personas que aun habiendo nacido en la zona, se

---

1 Artículo publicado en: Caudales 2011. Publicación digital bianual del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (4ta ed.). La Habana: Publicaciones Acuario.

2 Dirección de correo electrónico: [vivianlopez@infomed.sld.cu](mailto:vivianlopez@infomed.sld.cu); [viviancips@ceniai.inf.cu](mailto:viviancips@ceniai.inf.cu)

hayan separado de la misma y no habiten en ella, no pueden ser considerados como miembros de esa comunidad” (p.134).

De manera similar, en Cuba, en la década de los 90, el Grupo para el Trabajo Comunitario Integrado, formado con el objetivo de coordinar esta labor en todo el país; define comunidad en términos de espacio físico-ambiental, geográficamente delimitado, donde tienen lugar un sistema de interacciones sociopolíticas y económicas que producen un conjunto de relaciones interpersonales sobre la base de necesidades. Se concibe además como portadora de tradiciones, historia e identidad propias que se expresan en identificación de intereses y sentido de pertenencia, que diferencian al grupo que integra dicho espacio de los demás (García & Martín, 1997).

Ello no quiere decir, sin embargo, que la comunidad sea homogénea, sino que al mismo tiempo comprende la diversidad de grupos, instituciones y organizaciones que la integran.

Otras definiciones (Arias, 1995; Fuente, Sorín, Tovar, 1990 citado en Cabrera, Agostini, Suárez, & Carrión, 1997) resultan más completas al considerar a la comunidad como un sistema. Desde esta perspectiva, es entendida como una unidad social que forma parte de una organización mayor, atravesando por la determinación de la sociedad a la cual pertenece y, al mismo tiempo, con una relativa independencia de esta última, lo que la singulariza. Está constituida, a su vez, por otros subsistemas como: las organizaciones e instituciones, los grupos, los individuos, que interactúan entre sí en un determinado territorio.

“La singularidad de la comunidad que da lugar a una realidad psicológica, viene dada por el sentido que sus vínculos cotidianos revisten para el hombre real, enfatizándose el momento del sujeto, como aquel que las protagoniza” (Tovar, 1994, p. 87). Esos vínculos, a decir de Tovar, se construyen en una práctica social concreta en torno a determinadas esferas de su vida cotidiana. De ahí que sus miembros comparten configuraciones subjetivas (representaciones, valores, normas, necesidades, vivencias), determinadas por el sentido psicológico que dichas relaciones y prácticas cotidianas revisten para ellos.

Estas aristas de la conceptualización del término comunidad tienen diversas implicaciones teórico-metodológicas para la conducción y efectividad de procesos de transformación en este ámbito.

La comunidad deberá de ser movilizada a participar, con un papel protagónico, en tareas y acciones relacionadas con sus necesidades y problemáticas reales (reconocidas o no). Es imprescindible identificar recursos y potencialidades que se encuentran en ella, y aprovechar los sistemas de apoyo natural con que cuenta la comunidad; entendiéndose por estos: maestros, sacerdotes, grupos de autoayuda, líderes comunitarios, médicos de familia, trabajadores sociales, etc. La programación de acciones o actividades deberá concebirse con un carácter dinámico, flexible, de manera que, durante el proceso de transformación, se pueda asimilar la incorporación de nuevos problemas detectados o necesidades, dado el carácter dinámico que tienen estas últimas. El papel del orientador debe ser considerado desde una concepción basada en la relación sujeto-sujeto, lo cual significa, como señala Tovar (1994, p. 88): “...una relación donde cada quien conserva su identidad, la cual es mediada por el coloquio en el que se involucran las partes desde sus saberes respectivos”.

Las acciones de transformación pueden tener lugar a nivel de la comunidad como unidad social; pero también en cualquiera de los subsistemas que integran la misma - individuos, grupos, organizaciones, instituciones-, considerando tanto la identidad propia como la interacción con otros elementos integrantes de la comunidad a la cual pertenecen (Sánchez, 1991). La intervención en uno de los subsistemas incluso puede convertirse en un agente de cambio social, multiplicador y dinamizador de experiencias de transformación al resto de la comunidad.

En consonancia con ello, por ejemplo, el Modelo Educativo Bolivariano venezolano concibe a la escuela como: “...el centro del quehacer comunitario, donde todo el personal que la integra debe implementar acciones que permitan dar respuesta a los problemas sociales del contexto inmediato y en consecuencia a los problemas del Estado. Es a través de la escuela donde se debe dinamizar a la comunidad, desarrollando la cultura de la participación mediante los proyecto de aprendizaje y

comunitarios” (Ministerio del Poder Popular para La Educación [MPPE], 2004 citado en Camargo, 2009, p.27).

En tal sentido, González y Lessire (2009) reflexionan acerca de la necesidad de que la dimensión comunitaria de la Orientación sea abordada desde la escuela, “...como centro desde donde se puede irradiar una verdadera acción que involucre el desarrollo del individuo en su comunidad; y el desarrollo económico-social-cultural-espiritual de la comunidad misma como ente donde se desarrolla el individuo. Esta perspectiva supone considerar (...) la escuela, no como único espacio donde se aprende; sino que la formación integral de los individuos y la creación de ambientes educativos favorables al sano desarrollo le corresponde al trabajo compartido, cooperado y comprometido de la escuela, la familia y la comunidad” (p.130).

Esta consideración acerca del papel de la escuela como actor social, agente de cambio, y la educación como responsabilidad compartida con la comunidad de la cual forma parte, se evidencia en una experiencia de transformación psicosocial en un barrio de la capital cubana.

Dicha experiencia se llevó a cabo en escolares, a través del deporte colectivo, con el propósito de propiciar comportamientos favorables: sociales, morales, y relativos a la salud, y el mejoramiento de la calidad de vida. Las actividades deportivas, realizadas con fines educativos, concebidas inicialmente en el ámbito de la escuela, se fueron extendiendo de manera progresiva al escenario comunitario con la labor de investigadores-facilitadores, profesores, entrenadores deportivos, actores claves de la comunidad y promotores deportivos comunitarios voluntarios -fundamentalmente padres y madres-. De esta forma, la comunidad, liderada por un grupo gestor, y la escuela, como facilitadora del proceso de transformación, se hicieron copartícipes de la formación de niños y niñas (Zas, López, & García 2010).

Precisamente, una de las estrategias empleadas en la implementación de programas comunitarios -en particular en el ámbito de salud (Batliner, 1999; Roman, Lindsay, Moore & Shoemaker, 1999)- es la multiplicación de las acciones a través de promotores voluntarios, como expresión del papel protagónico de la comunidad y del

aprovechamiento de sus recursos y potencialidades.

¿Qué se puede entender entonces por **Orientación Comunitaria**? ¿Es una dimensión de la Orientación? ¿Es una forma de transformación psicosocial? ¿Es una relación profesional de ayuda?

La Orientación Comunitaria se inserta en un campo de acción, en el que confluyen experiencias, desde diferentes denominaciones o referentes conceptuales, que comparten como finalidad la transformación social, y el bienestar humano, en el escenario comunitario. Entre estas, por solo citar algunas, se encuentran: trabajo comunitario, Educación Popular, Psicología Comunitaria, etc. ¿Cuál sería entonces su especificidad?

La Orientación Comunitaria, entendida como una dimensión de la Orientación, más que una especialidad de la misma (González & Lessire, 2009), tiene como propósito, según Gómez y Suárez (2008 citado en González & Lessire), buscar la integración social comunitaria y se visualiza en la socialización comunitaria y la participación de las comunidades en la solución de sus problemas, siendo la Orientación Educativa la encargada de dinamizar ese proceso.

Se derivan de lo anterior tres ideas fundamentales: una que supone que aún cuando la Orientación Comunitaria es una dimensión de la Orientación, al tener como escenario de transformación a la comunidad, está sujeta a regularidades y particularidades que son propias de este espacio; otra que advierte acerca de la necesidad de entenderla desde la participación; y, por último, que tiene una función educativa. Ahora bien, cuál sería su especificidad, que la distingue de otras prácticas afines en el escenario comunitario.

Para Calviño (2010), la Orientación Comunitaria, desde una aproximación psicosocial, es una forma de intervención o acción profesional psicosocial. Esta última comprende formas de atención, asistencia o acompañamiento, que se ofrece a la población, por personal especializado -psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, educadores-. Es un proceso de intervención que puede tener lugar a nivel personal, grupal o

comunitario, "...que busca favorecer en los participantes el restablecimiento, reforzamiento o desarrollo de su nivel óptimo de desempeño "sociopersonal". Se trata de la formación y optimización de capacidades (competencias, habilidades, disposiciones, etc.) para lograr bienestar y crecimiento personal en las condiciones reales de su vida (familiar, grupal, institucional, comunitaria), tanto en el registro simbólico como real de sus espacios cotidianos. El énfasis está puesto en el sistema de relaciones vinculares" (p. 178).

Esta posición, que centra el objeto de la aproximación psicosocial en los procesos de interacción, que pone de manifiesto el carácter bidireccional de la relación entre el individuo, el grupo, la comunidad y la sociedad, es compartida también por Alvis (2009).

Según este autor, este tipo de intervención busca promover procesos de intervención social-comunitarios. Privilegia –aún cuando se reconoce que, de acuerdo a la naturaleza de algunas problemáticas o necesidades psicosociales, se hace necesaria la intervención asistida o "dirigida"- la participación activa, el empoderamiento, y la toma de decisiones por parte de los participantes en la construcción del cambio social; desde una perspectiva de desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Para ello, se advierte como necesaria la presencia de una ayuda psicosocial, profesional y técnica, que tenga como objetivo la potenciación de los recursos, tanto personales como comunitarios, la formación y la educación.

La profesionalidad no está dada solamente por el hecho de que se requieran conocimientos científicos y recursos técnicos y, por tanto, adiestramiento, preparación y formación especial, sino también por la necesidad de sistematizar y conceptualizar las prácticas.

La Orientación en el escenario comunitario no solo supone una práctica profesional, sino que además, implica la realización de acciones multidisciplinares e interdisciplinares que comprenden, por ejemplo: trabajadores sociales, sociólogos, psicólogos, dirigencia comunitaria, instituciones educativas, sanitarias, entre otras (Camargo, 2009).

Puede ser comprendida entonces la Orientación Comunitaria como una actuación de carácter profesional; que cumple diversas funciones, además de la remedial y de apoyo, la educativa, de crecimiento, desarrollo; y cuyo rol se centra en la facilitación de los procesos de cambio psicosocial. Está sujeta, por tanto, a exigencias profesionales y personales que propicien la efectividad, sustentabilidad, potenciación, multiplicación de las acciones y efectos.

La Orientación Comunitaria, desde una dimensión psicosocial, no solo es una actuación profesional, sino que además es una relación de ayuda (Calviño, 2010).

¿Cuáles serían entonces las implicaciones que conlleva esta comprensión: qué entender por “relación” y por “ayuda” en este ámbito de intervención?

Es una relación, en tanto, es una forma de interacción, de vínculo, de contacto humano, que tiene implicaciones: emocionales, intelectuales, actitudinales, compromisos, acuerdos; es construida sobre la base de una ética de las relaciones interpersonales; que también supone el establecimiento de determinados límites y clarificación de roles.

Ayudar significa facilitar, y que los actores reales, los miembros de la comunidad, sean los protagonistas de la experiencia.

Así, a decir de Calviño (2010), la ayuda debe estar encaminada a “...favorecer un mejor ajuste de las relaciones sujeto – grupo – condiciones de existencia. Un ajuste sin duda crítico constructivo, no para reproducir las mismas condiciones que favorecen la aparición de su demanda, sino para transformarlas partiendo del establecimiento de un “estar en condiciones personales (grupales, comunitarias, institucionales)” de promover dicha transformación” (p.183).

De manera que, la Orientación Comunitaria tiene como finalidad facilitar un mejor desempeño (funcionamiento, ajuste o gestión) e integración de la comunidad y sus integrantes (individuos, grupos, instituciones); e incrementar la capacidad de desarrollo para afrontar, solucionar problemáticas psicosociales en el entorno comunitario y lograr su bienestar; desde la participación, crítica y constructiva, de los involucrados en el proceso de transformación.

Desde esta perspectiva, el orientador comunitario, cumple esencialmente un papel de facilitador de los procesos de transformación psicosocial.

### **Rol del orientador comunitario**

El desarrollo exitoso de las acciones de orientación comunitaria depende en gran medida del **rol del orientador**, de su adecuación a las exigencias de la tarea y a las circunstancias en que esta tiene lugar.

El papel del orientador puede ser conceptualizado también desde el rol de actor social. Los actores sociales -de acuerdo con reflexiones compartidas en el Taller CIPS 2010 “Escenarios y alternativas para la transformación social” (Braffo, 2010)-, son sujetos diversos, con capacidad de generar cambios sociales, con un compromiso y responsabilidad social, conciencia crítica y autocrítica, disposición a solucionar problemas y acometer proyectos; con habilidades para la comunicación, fomentar (y participar de) aprendizajes sociales, articular actores sociales, brindar apoyo, confianza; entre otras características. Comprende tanto sujetos individuales como colectivos, entendidos como: líderes a diferentes instancias y organizaciones, grupos, instituciones (religiosas, científicas, académicas, etc.).

Cuando el orientador no tiene conciencia de su rol, no reflexiona, no conceptualiza sus intervenciones, la experiencia, ni se cuestiona a sí mismo constantemente en su actuación profesional, puede, lejos de facilitar los procesos, no favorecerlos, o incluso obstaculizarlos.

Facilitar, por tanto, no es simplemente “dejar hacer” o solo esperar que espontáneamente las cosas ocurran. La Orientación Comunitaria, “...implica el trabajo de vinculación de la acción de las y los profesionales de la Orientación con la comunidad, mediante una intencionalidad transformadora que permite aprovechar los elementos del entorno y contribuir a potenciar la acción educativa, fomentando el sentido de comunidad y la conciencia comunitaria para buscar satisfacer sus necesidades...” (Camargo, 2009, p.27).

Pero, es preciso aclarar que “responsabilidad social” e “intencionalidad transformadora” no significan tener control y responsabilidad absolutos con todo lo que ocurre en el proceso de transformación psicosocial, lo que llevaría a una comprensión inadecuada del sentido de responsabilidad.

Entender la Orientación Comunitaria como relación profesional de ayuda supone establecer un tipo de relación propiamente dicha con los actores de la comunidad en términos de compromisos y responsabilidades compartidas, cada cual desde el rol que asuma desempeñar (orientador, líder o promotor comunitario, etc.), lo cual genera desarrollo y autonomía.

Davis (2011) advierte que cuando no se tiene claridad del sentido de la responsabilidad, se puede presuponer que el hecho de que las cosas no salgan como se espera depende solo del trabajo del orientador. Ello, en gran medida, obedece a que cuando se va a las comunidades se crean vínculos de dependencia con las personas de esa comunidad, se asumen actitudes paternas con ellos. Crear dependencia, emocional y de trabajo, en las personas es algo muy común, al punto incluso de sentir orgullo de esa dependencia, en lugar de fomentar alianzas, colaboración. De ahí que, solo si se promueve y facilita la independencia y la autonomía, el trabajo será productivo, creador de capacidades y herramientas en las personas para seguir su camino, de manera sostenible.

¿Quiere esto decir, entonces, que el orientador, en su rol de facilitador, no puede equivocarse, cometer errores?

La Orientación, como actuación profesional, en cualquiera de los ámbitos en que se trabaje, está sujeta a una serie de requerimientos profesionales y personales, entre los que se encuentran competencias intelectuales, teóricas, metodológicas y competencias para la conducción del proceso. Conjuntamente con estas, el orientador debe desarrollar la capacidad para darse cuenta de sus errores, cambiar y trabajar en su auto corrección.

Cuando trabajamos y participamos en procesos humanos debemos ser capaces de reflexionar sobre cómo nos sentimos, nos pensamos e interactuamos en ellos, cómo estamos viviendo lo que hacemos. Ello significa estar abiertos no solo al aprendizaje acerca de la experiencia, sino también sobre nosotros mismos desde lo profesional y lo personal.

Toda relación profesional de ayuda involucra un tipo de vínculo orientador-orientando(s), un contacto humano, en el que hay: implicaciones emocionales, intelectuales, actitudinales; compromisos, acuerdos; interés mutuo en un objetivo o tarea común; que suponen también determinados límites. En la relación, aún cuando es de tipo profesional, intervienen peculiaridades subjetivas de las personas que en ella se involucran, a lo que no está ajeno el orientador. Esto hace que, por ejemplo, se depositen: características personales, modos de relacionarse (autocrático, democrático), valores, referentes sociopolíticos, culturales, etc. Pero, teniendo en cuenta su rol de facilitador, todo lo que sea dilemático, problemático en el orientador, que transgreda los límites de la relación, que interfiera en el cumplimiento de sus funciones, debe ser puesto bajo control (Calviño, 2000), y la labor de orientación comunitaria no está al margen de ello.

En tal sentido, Davis (2011) señala que los miembros de las comunidades no son amigos o familiares, sino que son parte del trabajo que realiza el facilitador. De manera que, si se rompen las fronteras, los límites, el orientador se convierte en parte del problema y pierde las perspectivas y, por tanto, su rol.

El orientador comunitario, por tanto, necesita también de la supervisión (ya sea organizada de manera individual o grupal) como vía para clarificar incidencias, personalizaciones, que afecten su desempeño profesional.

El rol del orientador tiene también implicaciones éticas, construidas desde una ética de las relaciones interpersonales, toda vez que la Orientación Comunitaria, se concibe como un tipo de relación profesional de ayuda. En este sentido, Calviño (2010) advierte: “Las prácticas profesionales, vinculadas a las disciplinas sociales y humanas, tienen como exigencia la autoformación, la autopreparación y estudio sometido a la

más estricta disciplina autorregulada. En ellas no se trata de aprender y aprehender un conjunto de operaciones técnicas. Se trata de un proceso de autoeducación en cuya base está la responsabilidad personal, la constante profundización de los conocimientos y el auto mejoramiento como seres humanos...” (p.202).

¿Cuáles serían entonces las tareas o acciones del orientador en su rol de facilitador?

Entre las **tareas o acciones** que realiza el profesional de la Orientación en el escenario comunitario, se identifican en la literatura especializada: planificar; asesorar; mediar (Camargo, 2009; González & Lessire, 2009); sensibilizar; comunicar; formar, capacitar; intermediar y coparticipar en la construcción de intermediaciones (Calviño, 2010).

Por solo comentar acerca de algunas de ellas:

La planificación, diseño u organización de programas, proyectos, acciones y actividades, es pertinente en la medida que tenga como punto de partida tanto la perspectiva de los orientadores o investigadores -en tanto contribuye a la toma de conciencia de necesidades, problemas, potencialidades; como la participación de la comunidad.

Comprender la Orientación Comunitaria como un tipo de intervención psicosocial significa que las acciones de planificación por parte del profesional están atravesadas también por la comprensión de la complejidad de los sistemas sociales. En tal sentido, Espina (2010) apunta acerca de la necesidad de entender que “...los sistemas complejos tienen la cualidad de la emergencia, la posibilidad de aparición de cualidades nuevas, no contenidas en la historia del sistema, ni explicadas por sus cualidades precedentes: el surgimiento de lo inesperado y no previsible” (p.25). Implica entonces que, si queremos introducirnos en la transformación social, debemos partir desde la idea de “...los cambios planificados tienen un límite o una zona caótica y de incertidumbre. No todo puede ser sometido a control” (p.26).

La sensibilización es concebida como el proceso mediante el cual se favorece la toma de conciencia, de los individuos, grupos, instituciones, comunidad, acerca de sus necesidades, problemas y resistencias a los procesos de cambio. Mientras que la

función educativa, instructiva, de capacitación o formativa, es concebida no solo para los actores de la transformación psicosocial, sino también para los orientadores involucrados en el proceso (Calviño, 2010).

La comunicación es una de las herramientas que facilita y complementa las acciones de orientación psicosocial en el ámbito comunitario. Ella posibilita multiplicar el impacto de las acciones educativas y del poder de convocatoria de facilitadores, coordinadores y líderes comunitarios, a los miembros de la comunidad, para su participación en las diversas acciones. En este sentido, se reconoce el aporte de las televisoras y radios comunitarios (Calviño, 2010). A decir del mismo autor: "...la Orientación psicosocial bajo el instrumental de los medios de comunicación [radiales, televisivos, gráficos, etc.] supone el dominio de un conjunto de habilidades profesionales y técnicas que trascienden el campo de la Psicología. Por lo que, como tendencia, (...) supone (...) la constitución de equipos de trabajo interdisciplinarios (...) [, al tiempo que,] en la función de comunicadores, los profesionales enfrascados en tareas de Orientación psicosocial comunitaria necesitan de la aprehensión (y aprendizaje) de un "estilo de comunicación" coherente con los principios y sustentos de las acciones psicosociales" (p.198).

La labor de los orientadores comunitarios debe comprender, además de sus funciones como comunicadores, la facilitación del aprendizaje, la apropiación de habilidades y herramientas para la comunicación por parte de los propios actores, de manera que se potencien los recursos humanos y materiales de la comunidad y se propicie la sostenibilidad de las acciones comunicativas. Como señala Camargo (2009), la sistematización de los procesos de cambio deberá estar apoyada en la planificación de los proyectos y en las innovaciones tecnológicas comunicacionales como herramientas, bajo un enfoque de construcción colectiva.

De manera similar, la función de mediación supone no solo la intermediación o negociación asistida ante situaciones conflictivas, dilemáticas; sino también la facilitación de aprendizajes para la intermediación de los propios actores comunitarios (Calviño, 2010).

¿Cuáles serían las competencias necesarias para que el orientador sea capaz de desempeñar su rol?

Entre las **competencias** que debe tener un orientador, y en particular, para su desempeño en el ámbito comunitario, se reconocen -sobre la base de las competencias básicas para la Orientación establecidas durante la Conferencia Internacional sobre Calidad en Orientación, celebrada en Berna, Suiza, en septiembre 2003, auspiciada por La Asociación Internacional de Orientación Educativa y Vocacional (AIOEP)-: un conjunto de habilidades, conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para la comunicación, el diagnóstico, la evaluación, la facilitación, la labor de promotor, la mediación, la planificación, etc. Por solo solo citar algunas de las más importantes (AIOEP, 2003 citado en Camargo, 2009; González & Lessire, 2009):

- Establecer contacto con miembros de la comunidad, en particular con actores claves.
- Diagnosticar, evaluar necesidades, recursos humanos y materiales de la comunidad.
- Trabajar junto con la comunidad para diseñar, implementar y evaluar proyectos, planes de acción en diferentes esferas; económica, social, educativa, etc.; teniendo en cuenta el uso efectivo de los recursos de acuerdo a las necesidades, y la identificación de brechas entre las metas propuestas y la capacidad para lograrlas.
- Trabajar y cooperar con redes e instituciones nacionales e internacionales (en particular identificadas estas últimas como proveedoras de recursos para la labor de orientación).
- Promover la participación y la conciencia comunitaria.
- Facilitar, con acciones educativas, los procesos de cambio en la comunidad.

Pero, cuáles serían entonces el rol, las competencias o funciones del multiplicador o promotor, gestor o líder comunitario, teniendo en cuenta que, en este caso, no se trataría de una actividad profesional propiamente dicha. Esto es un tema que merece una reflexión futura. No obstante, en el contexto de la conceptualización de Orientación Comunitaria antes compartida, este es un asunto que necesariamente implica de una construcción conjunta con la comunidad, en función de sus

expectativas, recursos y potencialidades. Esta deberá ser entendida en términos de: cuál es el modelo o perfil de promotor que se necesita, cuál es el que realmente es posible; con cuáles personas contamos, cuáles son sus posibilidades y potencialidades; y cuáles serían los retos para su formación.

## **Bibliografía**

- Alvis, A. (2009, Junio). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Revista Electrónica de Psicología Social Poíesis FUNLAM*, 17. Extraído el 23 Febrero, 2011 de <http://www.funlam.edu.co/poiesis>.
- Arias, H. (1995). *La comunidad y su estudio*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Batliner, B. (1999). Evaluation of a community oriented health promotion project "Mauren Aktiv". *Soz Preventive Med.*, 43 (5), 263-268.
- Braffo, N (2010, Noviembre). Actores sociales y transformación social. *Boletín CIPS. Publicación Digital Cuatrimestral. Segunda Epoca*, 7, 24-28. Extraído el 21 Marzo, 2011 de [http://www.cips.cu/images%20/publicaciones\\_pdf/boletin\\_cips\\_nov10.pdf](http://www.cips.cu/images%20/publicaciones_pdf/boletin_cips_nov10.pdf)"[http://www.cips.cu/images/publicaciones\\_pdf/boletin\\_cips\\_nov10.pdf](http://www.cips.cu/images/publicaciones_pdf/boletin_cips_nov10.pdf)
- Cabrera, M. E., Agostini, M. T., Suárez, J. E. & Carrión, L. (1997). *Sistema de indicadores para la evaluación de la calidad de vida a nivel individual* (Referencia No.592). La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Calviño, M. (2000). *Orientación psicológica. Esquema referencial de alternativa múltiple*. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Calviño, M. (2010). La aproximación psicosocial en orientación comunitaria. En A. M. del Rosario, & C. M. (Comp.), *Psicología y acción comunitaria. Sinergias de cambio en América Latina* (pp. 177-202). La Habana: Caminos.
- Camargo, X. (2009). La orientación comunitaria y las herramientas comunicacionales para su abordaje. Un enfoque social de la orientación [Versión electrónica]. *REMO*, 6 (16), 24-29.
- Davis, G. (2011, enero). Relatoría de las intervenciones realizadas en el Taller de Supervisión de Trabajo Comunitario, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, La Habana, Cuba.

- Espina, M. (2010, Noviembre). Nuevos desafíos para las ciencias sociales. *Boletín CIPS. Publicación Digital Cuatrimestral. Segunda Epoca, 7*, 24-28. Extraído el 21 Marzo, 2011 de [http://www.cips.cu/images/publicaciones\\_pdf/boletin\\_cips\\_nov10.pdf](http://www.cips.cu/images/publicaciones_pdf/boletin_cips_nov10.pdf)
- García, J. P. & Martín, J. L. (1997). *Informe comisión técnica ministerial para el trabajo comunitario integrado*. La Habana: Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente.
- González, J. R. & Lessire, O. Y. (2009, Marzo). Contextualización y competencias en la orientación psicológica. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 1* (12), Artículo 9. Extraído el 23 Febrero, 2011 de <http://www.iztacala.unam.mx/carrera/psicología/psiclin>
- Roman, L.A., Lindsay, J.K., Moore, J.S. & Shoemaker, A.L. (1999). Community health worker: examining the helper therapy principle. *Public Health Nurs, 116* (2), 87-95.
- Sánchez, A. (1991). *Psicología comunitaria. Bases conceptuales y operativas*. Barcelona.
- Tovar, M. A. (1994). *Psicología social comunitaria: Una alternativa teórico metodológica para su abordaje desde la subjetividad*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctor en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Zas, B.; López, V. & García, C. (2010). Prácticas de transformación psicosocial en el contexto comunitario. Una experiencia en un barrio capitalino cubano. En C. Castilla, C.L. Rodríguez & Y. Cruz (Comp.), *Cuadernos del CIPS 2009. Experiencias de investigación social en Cuba* (pp. 128-148). La Habana: Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.